AYUNTAMIENTO DE GUASAVE

DIRECCION DE ALCOHOLES DEL H. AYUNTAMIENTO

ASUNTO: Se concede permiso para
Evento con venta de cerveza.
FOLIO: No. A/ 100

Guasave, Sinaloa a 13 de febrero del 2020

C. MACARIO FLORES ANGULO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACION
CIUDADANA DE NIO
P r e s e n t e.-

Conforme a lo dispuesto en el Art. 30 de la Ley Sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos Destinados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Sinaloa y en los Art. 21, 22, y 24 de su Reglamento, se otorga **PERMISO EVENTUAL PARA EVENTO CON VENTA DE CERVEZA:**

LUGAR DEL EVENTO: Cancha del Lugar.

TIPO DE EVENTO: baile de especulación.

FECHA DEL EVENTO: El dia 15 de febrero del 2020.

HORARIO AUTORIZADO: De las 21:00 a las 02:00 hrs. Del día siguiente

La presente autorización deberá observar, sujetarse y cumplir conforme a lo autorizado, así mismo dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 1°, 3°, 45 fracciones II, que a la letra señala **"Vender o permitir el consumo de bebidas con contenido alcohólico a los menores de 18 años o personas con discapacidad mental"**, así como a las Fracciones VI, XI y XIII de la Ley.

Sin otro particular reitero a usted nuestra atenta y distinguida consideración.

A t e n t a m e n t e
El Director para el Reglamento de Alcoholes y
Comités de Participación

C. Felipe Lerma Torres

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

FLT/rocio*

2020
LEONA VICARIO
BENEMERITA MADRE DE LA PATRIA